

UNA ORDEN QUE CONVOCA A UNA ELECCIÓN DE BONOS A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE CANADIAN, TEXAS; HACIENDO LAS PREVISIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN Y LA RESOLUCIÓN DE OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON DICHA ELECCIÓN

CONSIDERANDO QUE, el Concejo Municipal (el Concejo) de la CIUDAD DE CANADIAN, TEXAS (la *Ciudad*), con sede en el Condado de Hemphill, Texas (el *Condado*), falla que se debe llevar a cabo una elección especial (la *Elección*) para determinar si se deberá autorizar a la Ciudad a emitir bonos de obligación general en la cantidad y para los fines públicos identificados en la presente Orden (la *Orden*); y

CONSIDERANDO QUE, la Ciudad celebrará un contrato de servicios electorales con el Condado, actuando por y a través de su Secretaria del Condado de conformidad con el Código Electoral de Texas, según enmendado (el *Código*); y

CONSIDERANDO QUE, el Concejo por la presente falla que las acciones descritas anteriormente redundan en beneficio de los intereses primordiales de los residentes de la Ciudad; por lo tanto,

ORDÉNESE POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CANADIAN, TEXAS, QUE:

SECCIÓN 1. Elección Ordenada; Objetivo; Monto. Se llevará a cabo la Elección en la CIUDAD DE CANADIAN, TEXAS, el día 4 de noviembre de 2025 (*Día de la Elección*), que es una fecha uniforme de elección bajo el Código y no está a menos de 78 días ni a más de 90 días de la fecha de la adopción de esta Orden, con el propósito de someter el siguiente asunto legal a las personas con derecho a voto de la Ciudad:

Medida A de la Ciudad de Canadian

¿Deberá el Concejo Municipal de la Ciudad de Canadian, Texas, recibir autorización para emitir y vender en una o más series los bonos de obligación general de la Ciudad por un monto de capital total que no exceda de \$2,700,000 con el fin de construir, mejorar, actualizar, modernizar, ampliar y equipar el Ayuntamiento, tales bonos vencerán, devengarán intereses y se venderán según lo permita la ley, y se autorizará al Concejo Municipal para imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en la Ciudad de manera suficiente, dentro de los límites previstos por la ley, para pagar el interés anual y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos al vencimiento?

SECCIÓN 2: Método de Votación; Boletas. El Concejo autoriza la votación electrónica, en papel o cualquier combinación de ambas. Los votantes emitirán sus votos en las boletas oficiales marcando "A FAVOR" o "EN CONTRA" de la medida mencionada, con el siguiente texto en la boleta:

Propuesta A de la Ciudad de Canadian

ESTE ES UN INCREMENTO DE IMPUESTO; la emisión de bonos por un monto que no exceda de \$2,700,000 para el Ayuntamiento y la imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y los intereses de los bonos.

SECCIÓN 3: Detalles de la Votación

A. Se establecen uno o más precintos electorales de la Ciudad para el Día de la Elección de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. con uno o más lugares de votación correspondientes según se identifica en el Anexo A de esta Orden. Según lo permite el Código, los lugares de votación pueden cambiarse sin necesidad de acción adicional por parte del Concejo; ningún cambio afectará esta Orden ni el aviso de elección posterior.

B. El Anexo A también incluye los lugares, fechas y horarios para la votación anticipada en persona. Según lo permite el Código, esta información puede cambiarse sin necesidad de acción adicional por parte del Concejo; ningún cambio afectará esta Ordenanza ni el aviso de elección posterior. Las solicitudes de votación por correo deberán ser recibidas a más tardar al cierre de operaciones del 24 de Octubre de 2025. Las solicitudes deben enviarse a la Secretaria de Votación Anticipada que se indica más adelante. Si una solicitud de boleta por correo se envía por fax o correo electrónico (o si una solicitud de tarjeta postal federal se envía por fax), el solicitante también debe enviar el original.

SECCIÓN 4. Funcionarios Electorales. En la medida requerida por el Código o cualquier otra ley aplicable, el nombramiento de estos funcionarios electorales en los lugares de votación incluirá una persona que domine el idioma español.

A. La Secretaria del Condado designará a los funcionarios electorales de conformidad con los requisitos legales, incluido el acceso a traductores de español y de cualquier otro idioma aplicable.

B. La Secretaria de Votación Anticipada es la Secretaria del Condado, Sylvia Guerrero; dirección postal: P.O. Box 867, Canadian, TX 79014; dirección física: 400 Main Street, Suite 203, Canadian, TX 79014; teléfono: (806) 323-6212; fax: (806) 323-5271; y correo electrónico: sylvia@hemphill-clerk.com. La Secretaria de Votación Anticipada designará a los Secretarios de Votación Anticipada Suplentes.

C. La Secretaria del Condado está autorizada a establecer una Junta de Votación Anticipada y a designar al Juez Titular de la Junta de Votación Anticipada, y si fuera necesario, a los miembros del Comité de Verificación de Firmas.

D. La Secretaria del Condado está autorizada para utilizar una Estación Central de Escrutinio (la "Estación") según sea necesario. La Secretaria del Condado o la persona designada por la Secretaria del Condado es designada Gerente de la Estación con autoridad para nombrar al Supervisor de Cómputo, al Programador y a cualquier Secretario.

SECCIÓN 5. Cumplimiento Jurídico. La Elección y el aviso de Elección se realizarán y llevarán a cabo de conformidad con el Código y cualquier otra ley aplicable. En la medida

requerida por la ley, los materiales relativos a la Elección serán impresos en inglés, español y en cualquier otro idioma requerido.

SECCIÓN 6. Obligaciones de Deuda. La siguiente información se calcula conforme a las condiciones del mercado de bonos a la fecha de adopción de esta Orden; se explica con más detalle en uno o más documentos informativos para los votantes adjuntos a esta Orden como anexos; y no pretende servir como límite u otra restricción en caso de que los bonos sean autorizados en la Elección.

A. El monto total del capital pendiente de la deuda de la Ciudad ascendió a \$2,760,000.00 (incluida la deuda por impuesto de mantenimiento, si hubiere).

B. El monto total de los intereses adeudados sobre las obligaciones de deuda de la Ciudad, hasta el vencimiento respectivo, ascendió a \$870,600.00.

C. La Ciudad impuso una tasa fiscal ad valorem del servicio de deuda para las obligaciones de deuda pendientes de \$0.068069 por cada \$ 100 de valuación tasada gravable.

D. La fecha de vencimiento de los bonos propuestos no excederá el número máximo de años autorizado por la ley.

E. La tasa de interés máxima para cualquier serie de bonos autorizados en la Elección es del 5.50% (expresado como una tasa de interés efectiva neta).

SECCIÓN 7. Autoridad Contratante. El Concejo autoriza al Alcalde, al Administrador de la Ciudad, o a las personas designadas, para negociar y celebrar uno o más contratos de elección conjunta, contratos de servicios electorales o contratos similares con el Condado, actuando por y a través de la Secretaria del Condado, y cualquiera de las Participantes, si se desea o si se requiere para cumplir con la legislación aplicable.

SECCIÓN 8. Modificaciones. El Concejo reconoce que la información requerida para completar los Anexos de esta Orden puede no estar disponible cuando se ordene la Elección y, por lo tanto, el Concejo autoriza al Secretario de la Ciudad, al Administrador de la Ciudad, o a sus designados a corregir, modificar o cambiar los Anexos en la medida permitida por la ley aplicable. Además, el Concejo autoriza a estas personas a efectuar las modificaciones técnicas que sean necesarias a esta Orden para cumplir con la ley aplicable o para llevar a cabo el objetivo del Concejo, según se evidencia en la presente Orden.

SECCIÓN 9. Conclusiones. Los considerandos contenidos en esta Orden resultan verdaderos.

SECCIÓN 10. Conflictos. Todas las Órdenes y resoluciones, o partes de las mismas, que entren en conflicto o sean inconsistentes con cualquier disposición de la presente Orden quedan derogadas por la presente, en la medida de dicho conflicto, y las disposiciones de la presente Ordenanza serán y permanecerán vigentes con respecto a los asuntos ordenados en el presente documento.

SECCIÓN 11. Ley Aplicable. La presente Orden será interpretada y aplicada de acuerdo con las leyes del Estado de Texas y de los Estados Unidos de América.

SECCIÓN 12. Reuniones Abiertas. Se falla que la reunión en la que se adoptó esta Orden estuvo abierta al público y se proporcionó el aviso público de la hora, lugar y objeto del asunto público a considerarse en dicha reunión, incluyendo la presente Orden.

SECCIÓN 13. Divisibilidad. Si cualquier disposición de la presente Orden o su aplicación a cualquier persona o circunstancia se considera inválida, el resto de la misma permanecerá en vigor.

SECCIÓN 14. Fecha de Entrada en Vigor. De conformidad con la Sección 1201.028, en su versión modificada, del Código de Gobierno de Texas, esta Orden entra en vigor inmediatamente después de su adopción.

PROMULGADA Y APROBADA el 18 de agosto de 2025. /s/ Terrill Bartlett, Alcalde

PASSED AND APPROVED on August 18, 2025.

CITY OF CANADIAN, TEXAS



Terrill Bartlett
Mayor

ATTEST:



Kimberly Sloat
City Secretary



(CITY SEAL)

[Signature Page to Order Calling a Bond Election]

Exhibit A (Anexo A)

Early Voting Location **(Lugar de votación anticipada)**

Hemphill County Courthouse, Room 202, 400 Main Street, Canadian, TX 79014

October 20-24, 2025	<i>(20-24 de octubre de 2025)</i>	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
October 27-29, 2025	<i>(27-29 de octubre de 2025)</i>	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
October 30-31, 2025	<i>(30-31 de octubre de 2025)</i>	7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Election Day Polling Locations **(Lugares de votación el día de las elecciones)** **7:00 a.m. – 7:00 p.m.**

Voters must vote in the precinct where they are registered. *(Los electores deberán votar en el recinto en el que estén registrados.)*

Precinct <i>(Precinto)</i>	Location <i>(Lugar)</i>
101	Hemphill County Courthouse, Room 202 400 Main Street, Canadian, TX 79014
201, 202	Fire Station 2 Main Street, Canadian, TX 79014]
301, 302, 303	Mesa View Senior Living In The Heritage Community Center 106 Teas Circle, Canadian, TX 79014
401, 402	Exhibit Center in the Sand Sage Room 10965 Exhibition Center Rd., Canadian, TX 79014

Exhibit B (Anexo B)

VOTER INFORMATION DOCUMENT (DOCUMENTO DE INFORMATIVO PARA LOS VOTANTES)

City of Canadian, Texas Proposition A: *(Propuesta A del la Ciudad de Canadian, Texas:)*

<input type="checkbox"/> For <i>(a favor)</i> <input type="checkbox"/> Against <i>(en contra)</i>	<p>THIS IS A TAX INCREASE; the issuance of bonds in the amount not to exceed \$2,700,000 for City Hall and the levy of taxes sufficient to pay the principal of and interest on the bonds.</p>	<p>ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO; la emisión de bonos por un monto que no exceda de \$2,700,000 para el Ayuntamiento y la imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y los intereses de los bonos.</p>
<p>principal of debt obligations to be authorized <i>(capital de obligaciones de deuda que se autorizará)</i></p>		<p>\$2,700,000.00</p>
<p>estimated interest for the debt obligations to be authorized presuming an interest rate of 5.50% <i>(interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 5.50%)</i></p>		<p>\$2,682,197.92</p>
<p>estimated combined principal and interest required to pay on time and in full the debt obligations to be authorized amortized over 25 years <i>(capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 25 años)</i></p>		<p>\$5,382,197.92</p>
<p>as of the date the election was ordered, principal of all outstanding debt obligations <i>(a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes)</i></p>		<p>\$2,760,000.00</p>
<p>as of the date the election was ordered, the estimated interest on all outstanding debt obligations <i>(a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes)</i></p>		<p>\$870,600.00</p>
<p>as of the date the election was ordered, the ad valorem debt service tax rate per \$100 of taxable assessed valuation <i>(a partir de la fecha en que se ordenó la elección, la tasa impositiva ad valorem de servicio de la deuda por cada \$100 de valuación tasada gravable)</i></p>		<p>\$0.068069</p>
<p>estimated combined principal and interest required to pay on time and in full all outstanding debt obligations amortized over 18 years <i>(capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas durante 18 años)</i></p>		<p>\$3,630,600.00</p>
<p>estimated maximum annual increase in the amount of taxes on a residence homestead with an appraised value of \$100,000 to repay the debt obligations to be authorized, if approved <i>(aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos sobre una residencia principal con un valor estimado de \$100,000 para saldar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba).</i></p> <p>As noted above, this figure makes conservative assumptions about the amortization period of the debt obligations and the estimated interest rate. <i>(Como se señaló anteriormente, esta cifra hace suposiciones conservadoras sobre el período de amortización de las obligaciones de deuda y la tasa de interés estimada.)</i></p> <p>Estimated future appraised values in the City are not expected to change. <i>(No se espera que los valores tasados futuros estimados en la Ciudad cambien.)</i></p>		<p>\$157.20</p>